

**PLATAFORMA ELECTORAL 2018 – 2021**  
**POR COLIMA AL FRENTE**

**ÍNDICE.**

INTRODUCCIÓN.

GENERAREMOS LAS LEYES DE BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO HUMANO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

- **Un modelo económico progresista para el desarrollo humano.**
- Una economía social de mercado, productiva y competitiva .
- Promoción del desarrollo industrial incluyente y sostenible.
- El impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria.
- Reforma fiscal para el desarrollo.
- Austeridad y disciplina presupuestal.
- Empleos dignos.
- Protección del consumidor.
- Promover el desarrollo regional para reducir las desigualdades.
- **Diputados del Frente Ciudadano por Colima promoverán el Desarrollo humano para la libertad e igualdad.**
- Política social para reducir las desigualdades
- Promover la equidad sustantiva de género
- La Plataforma Legislativa del Frente Ciudadano por Colima garantizar el bienestar de las familias
- Diputados del Frente Ciudadano por Colima desde el Congreso del estado, harán que se garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes
- Legislar para atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social del estado.
- Las personas adultas mayores.
- Las leyes ciudadanas que impulsaremos tienen como eje central el respeto e inserción social y económica de las personas con Discapacidad.
- Garantizar la información necesaria para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos
- Un sistema de salud de calidad y seguridad social

- universal
- Derecho a la vivienda, servicios públicos de calidad y movilidad.
- Para el Frente Ciudadano por Colima en la Agenda legislativa es de vital importancia la educación incluyente y de calidad.
- Impulso al desarrollo científico y tecnológico
- Los Diputados del Frente Ciudadano por Colima harán valer el derecho a las tecnologías de la información y la comunicación.
- En el Frente Ciudadano por México la Plataforma Legislativa, impulsa el fomento y promoción de la cultura en el estado.
- El deporte y la recreación.
  
- **Desarrollo sostenible**
- Preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.
- Proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades
- Diputados impulsarán desde su labor legislativa la economía verde y promover las empresas limpias y sostenibles.
- Garantizar derecho humano al acceso al agua potable.
- Seguridad Climática y seguridad energética: políticas de adaptación y mitigación
- Promover el Turismo Sostenible
- Cuidado y Protección de los Animales
- Prevención de desastres, resiliencia y protección civil
  
- **Combate a la corrupción y a la impunidad. Gobiernos transparentes que rinden cuentas.**
  
- Combate frontal a la corrupción y a la impunidad.
- Fortalecer y perfeccionar el Sistema Anticorrupción
- Política de cero-tolerancia a la corrupción
- Abatir la impunidad: una Fiscalía General autónoma y eficiente.
  
- Acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas
- Fortalecer la transparencia de la acción pública
- Garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos.

- **Una política de seguridad para la protección de todas las personas: seguridad ciudadana, derechos humanos y procuración de justicia.**
- Política de Seguridad Ciudadana.
- Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto a los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todos en el estado.
- Fortalecer las instituciones policiales para enfrentar el delito y recuperar la confianza de la sociedad.
- Reforma al sistema de procuración de justicia.
- Implementar reformas que impulsen una política frente a las drogas enfocadas en la prevención, la reducción de daños, riesgos y desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada.
- Seguridad y Justicia para las mujeres.
- Reinserción social y reforma penitenciaria.
- **Democracia ciudadana y nuevo régimen político. Un buen gobierno con buenas prácticas en el Estado de Colima.**
- La construcción del trabajo legislativo, debe de estar sustentado en la Democracia ciudadana .
- Privilegiar la participación ciudadana: nuevos mecanismos de control ciudadano del poder.
- Fomentar la cultura política democrática.
- Derechos Humanos.
- Cambio de régimen y Gobernabilidad Democrática.
- Establecer e impulsar prácticas de buen gobierno.
- Fortalecer los municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.
- Impulsar Agendas Metropolitanas para la gestión de los problemas comunes.
- **Respeto a la Multiculturalidad, promoción del desarrollo y la inclusión de las Comunidades Indígenas y Pueblos Originarios.**
- Consideraciones finales.

**PLATAFORMA ELECTORAL 2018 – 2021**  
**FRENTE CIUDADANO POR COLIMA .**

**INTRODUCCIÓN.**

Los partidos políticos, en estricto orden de aparición, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, PAN, PRD y MC respectivamente, determinaron aliarse en virtud de transformar la manera de hacer gobierno, compartiendo sus experiencias y destacando las políticas acertadas que han despertado en la ciudadanía; confianza vista, ésta, en el refrendo a los gobiernos de estas fuerzas políticas y, sobre todo, por el bien de los municipios del Estado de Colima. Aunado a lo anterior destacar también, la importancia de la propuesta alternativa que cada uno de ellos conforma y propone.

Acción Nacional, nació en 1939 con la clara idea de construir una mejor nación, de la inquietud de crear instituciones. Para hacer de la ciudadanía una constante participación en las decisiones de gobierno. Su base fundamental es el Humanismo Político que es, en síntesis, la búsqueda del bien común, el fomento de la solidaridad, el establecimiento de la subsidiariedad y la institución del respeto a la dignidad de la persona humana.

En el Partido Acción Nacional, se comprende que, como ciudadanos, se debe partir de una conciencia de valores que permita saber apreciar que la renovación del país no puede provenir de un cambio momentáneo de gobernantes si estos no cuentan con el apoyo de un pueblo consciente de sus obligaciones cívicas. Por ello, propugna la formación ciudadana responsable, libre de decidir a conciencia lo que es mejor para México.

El PRD se fundó en 1989, con una ideología política de izquierda. Esto es la búsqueda de la igualdad o equidad en todos los ámbitos de la vida social humana. Ya sea en las oportunidades económicas, sociales, políticas, educativas y étnicas de las personas y los grupos humanos. Pero también en la libertad de decidir sobre cualquier forma de pensamiento. Sobre todo en el tener la sensibilidad de entender y luchar por los grupos sociales que menos recursos tienen para desarrollarse y vivir en libertad. Es decir que su ideología se centra en la defensa de los derechos de las personas y el de la soberanía de la nación.

Su línea programática se ubica en la transformación pacífica, por la vía electoral, del sistema capitalista y en la búsqueda de un modelo democrático de desarrollo nacional y regional que garantice el bienestar social y las libertades de los individuos. Con el resultado de las elecciones presidenciales de 1988, grandes sectores de la sociedad calificaron la jornada como el mayor fraude electoral de la historia de México. Posteriormente hubo muchas movilizaciones políticas, encabezadas principalmente por el mismo candidato del Frente Democrático Nacional, así como por los candidatos del PAN Manuel J. Clouthier y del PRT, Rosario Ibarra de Piedra. En un contexto de gran inconformidad y movilización social el PRD se constituyó con base en la confluencia programática de movimientos sociales progresistas, partidos políticos de izquierda y personalidades democráticas, unidos para luchar contra el autoritarismo del partido de Estado y contra sus políticas públicas privatizadoras y generadoras de corrupción y desigualdades sociales. El PRD lucha por una democracia social, económica y política participativa, y su estrategia se centra en la creación de

ciudadanías sociales, civiles y políticas capaces de construir una democracia de los ciudadanos.

Desde su origen en 1997, Movimiento Ciudadano (antes Convergencia) suscribe como ideología política los valores y los principios de la Socialdemocracia Renovada, que consisten en promover la igualdad y la equidad, la protección de los débiles, la libertad como autonomía, ningún derecho sin responsabilidad, ninguna autoridad sin democracia, el pluralismo y la defensa de los derechos fundamentales del ser humano, entre otros. Reconoce, además, la necesidad de respetar la libertad individual y la elección personal, pugnando en todo momento por una justicia social para todos los mexicanos.

Para Movimiento Ciudadano, la Socialdemocracia representa hoy una orientación política que acepta el sistema de libre mercado como la mejor manera de organizar la producción de bienes y servicios requeridos para la satisfacción de necesidades materiales, pero al mismo tiempo tiene como objetivo fundamental la intervención del Estado para asegurar que los beneficios y dividendos sean producidos y distribuidos de una manera que se asegure una vida cabal y plena para toda la sociedad.

Para Movimiento Ciudadano, es importante el empoderamiento de los ciudadanos, así como también concretar acciones a partir de los valores que rigen el actuar político como son la ciudadanización de la política; la participación ciudadana; democracia social; derechos humanos; equidad de género; desarrollo sustentable; estado democrático y garante del bienestar; estado derecho y gobernabilidad; económica social de mercado; inclusión social; transparencia; máxima publicidad y rendición de cuentas.

### **Diagnóstico.**

El Estado de Colima reclama un cambio de régimen de manera urgente. Las grandes debilidades institucionales que hoy refleja el Estado mexicano requieren de una transformación de fondo y a fondo, para frenar el deterioro de la vida y atender las diferentes crisis que se empalman y alimentan círculos perversos. La desigualdad, la inseguridad, la corrupción, la impunidad, la falta de oportunidades y la incertidumbre en la que día a día viven la mayoría de las personas, se retroalimentan dando como resultado una profunda desconfianza de la ciudadanía en sus gobiernos, con leyes que privilegian el interés de unos cuantos.

El presente diagnóstico es una compilación de los estudios realizados por las fuerzas políticas aliadas a lo largo de los años y publicadas, algunas, como instrumento base de propuesta electoral. Se basa en datos duros del INEGI entre otros organismos y muestra una realidad política de lo que se vive actualmente en nuestro estado.

El Estado de Colima, es una de las entidades territorialmente más chicas de México, pues representa solo el 0.29% del territorio nacional y su población es de 711,235 habitantes, significando el 0.6 % de la población de nuestro país. Dicha población se encuentra distribuida con el 89% en la zona urbana y el 11% en la zona rural del estado. Del total de la población, 360,444 son mujeres y 350,791 son hombres, misma que se encuentra distribuida en sus 10 municipios de acuerdo con datos del INEGI. No obstante el tamaño de su territorio, Colima tiene los recursos naturales suficientes para resolver su economía pues cuenta con una inmejorable situación geográfica en la zona del pacífico mexicano, y con un puerto de los más importantes del país, después de Veracruz y Lázaro Cárdenas, por lo que el Puerto de Manzanillo representa un importante polo para la economía nacional.

Su privilegiada situación geográfica ofrece además, una diversidad de flora y fauna que se desarrolla en un clima cálido sub-húmedo en un 86% de su territorio, un clima seco y semi-seco en el 12.5% de su territorio y un 1.5% de clima templado sub-húmedo en la parte norte con una temperatura anual promedio de 25°C, siendo la temperatura más alta mayor a 30°C y la mínima de 18°C, con una precipitación anual de 900 mm aproximadamente, por lo que el clima favorece el cultivo de maíz, sorgo, caña de azúcar, palma de coco, tamarindo, arroz, jitomate, limón, melón, plátano y papaya entre otros, lo que le ha permitido aportar un 5% del PIB nacional con sus actividades primarias, destacando los cultivos de limón, papaya y copra con los que ha alcanzado los primeros lugares en la producción nacional.

Actualmente el Estado de Colima se encuentran sumido en una profunda crisis social, ya que su gobierno han sido incapaz de garantizar la seguridad a sus habitantes. La situación de emergencia resulta tan notoria al evidenciar que 74.5% de sus habitantes mayores de 18 años se sienten inseguros en su comunidad.

Por si fuera poco, la tasa de incidencia delictiva por cada 100,000 mil habitantes en 2016 fue de 29,449 casos. El índice de homicidios se ha

incrementado alarmantemente, llegando a figurar nuestro estado como una de las entidades con el índice más alto a nivel nacional en homicidios por cada 100,000 habitantes, incremento también del delito de feminicidio, a tal grado, que 6 de sus 10 municipios cuentan con alerta de género.

De lo anteriormente referido se concluye que la crisis de seguridad que atraviesan los municipios de Colima es sumamente grave y el diseño vigente de las instituciones públicas estatales han quedado rebasadas por la dimensión a la que ha escalado este problema. Todo esto, aunado con un alto índice de corrupción e impunidad que se ha gestado en la entidad en los últimos 12 años, por lo que nuestro estado se ha convertido en un foco rojo de inseguridad para los colimenses y para quienes nos visitan.

La economía en general de las familias colimenses es mala y ante el incremento inflacionario de los precios, debido al incremento de las gasolinas, el dinero rinde mucho menos y la calidad de vida de las familias se deteriora considerablemente, por lo que resulta urgente implementar medidas que resuelvan las carencias de las familias y garanticen su desarrollo.

Aunado a lo anterior, el campo colimense que ha tenido una vocación agrícola, se encuentra sostenido por los subsidios gubernamentales que no impulsan el desarrollo agrícola, ganadero ni pecuario de la entidad, ya que su distribución se ha hecho de manera clientelar y discriminatoria, beneficiándose con los subsidios solo quienes se encuentran ligados de alguna manera a las organizaciones vinculadas con el gobierno. Las vocaciones regionales del estado no se han detonado satisfactoriamente, lo que ha traído como consecuencia que el desarrollo económico se encuentre frenado. Urge rescatar la competitividad a través del fortalecimiento del estado de derecho, el desarrollo de infraestructura y el impulso a la calidad educativa orientada a la productividad de sus regiones.

El desarrollo turístico, en sus tres modalidades principales, descanso, ecoturismo y esparcimiento, se encuentra también anquilosado y reducido a pocas zonas para tal efecto, cuando por las condiciones geográficas, culinarias, culturales y climáticas podrían, en completa sustentabilidad, explotarse para tener ingresos extraordinarios y desarrollar economía municipal.

A través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015, el INEGI entrevistó a la población de 18 años y más en el Estado de Colima, en relación a los problemas más importantes de la entidad y su percepción sobre la corrupción en las instituciones de gobierno. De acuerdo a lo manifestado por los encuestados, el problema más grave es la inseguridad y delincuencia, seguido por la corrupción de la cual la percepción existente es que se comete de manera frecuente.

En el Estado de Colima hay un total de 205,243 hogares. De estos, el 87% son nucleares, es decir, que están integrados por el jefe o jefa de familia, cónyuge e hijos; y el 13% no nucleares, es decir, están compuestos por los integrantes del

nuclear y al menos un pariente adicional del jefe o jefa de familia o su cónyuge; los hogares monoparentales representan el 29% del total y están encabezados por madres solteras jefas de familia. Resulta importante que los gobiernos municipales tomen en consideración para la implementación de acciones, la urgencia de fortalecer los núcleos familiares y los valores que se comparten en ellos, ya que es precisamente en estos donde se forjan los valores éticos, morales y sentimentales que dan por resultado sociedades proactivas y comprometidas con su entorno.

De acuerdo con la Encuesta Inter censal 2015, realizada por el INEGI, en el Estado de Colima, de cada 100 personas de 15 años y más, 4.7 no tienen ningún grado de estudios, 51.5 concluyeron los grados de educación básica, 21.7 finalizaron los grados de educación media superior y 22 terminaron la educación superior. Solo 22 de cada 100 colimenses han logrado concluir sus estudios universitarios. A pesar de ser ámbito del gobierno estatal, los gobiernos municipales deben de ser partícipes con programas de carácter social para contrarrestar este rezago.

El desarrollo humano integral y sustentable, debe este ser respetado, garantizado y protegido por el Estado, de acuerdo con las normas en su plena validez y eficacia.

El valor del Índice de Desarrollo Humano (2012) del Estado de Colima (0.763) se encuentra por debajo del valor nacional (0.746), arriba de la Ciudad de México y de estados como Tamaulipas, Quintana Roo y Campeche. En este indicador, Colima ocupa el lugar 6 a nivel nacional.

Referente a indicadores de dimensión de bienestar (2015), el Estado de Colima ocupa la última posición en seguridad, ya que presenta el peor desempeño tanto en la tasa de incidencia delictiva como en la seguridad auto reportada (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública, la ENVIPE estima que la tasa de víctimas por cada cien mil habitantes en el Estado de Colima fue de 27,609 hombres y 25,639 mujeres. El 67.2% de la población de 18 años y más considera que la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido del aumento de precios con 32% y la corrupción con 32.9 %.

En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en Colima 90.3% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con mucho o algo de confianza, seguida del Ejército con 86.3%.

Por otro lado, sobre la percepción de corrupción respecto de las autoridades de seguridad y de justicia en Colima 63.2% de la población de 18 años y más considera que la policía de tránsito es corrupta, seguida de la policía ministerial o judicial con 60.1%

De acuerdo con el Índice de Calidad de Vida (INCAV); el Índice de Satisfacción de Servicios (ISACS); y el de Desempeño de Alcaldes, (IDEALC), Colima ocupa el 5º lugar a nivel nacional respecto al Índice de Calidad de Vida (INCAV), se compone

de estos indicadores: Movilidad; medio ambiente; oferta de vivienda; centros de diversión; escuelas; museos y espacios históricos; naturaleza; ambiente de convivencia.

En el tema de transporte, de acuerdo con datos de la Secretaría de Movilidad Estatal, existen 655 unidades de autobuses y 2,119 taxis. La mayoría de unidades de transporte urbano se encuentran en condiciones deplorables. En el Estado de Colima hay un registro de 306,912 vehículos particulares, por lo que urge regular una política que responda a las necesidades de la población en materia de transporte urbano a fin de disminuir el parque vehicular particular que tarde o temprano significará un grave peligro de contaminación.

De acuerdo al estudio sobre el panorama de la población joven realizado por el INEGI, los jóvenes entre 15 y 24 años representan el 17.75% (126 229) de la población total del Estado de Colima, de estos, el 52.05% (65,704) se encuentran económicamente activos y el 47.95% (60,525) inactivos. De la población joven inactiva, el 77.2% asiste a la escuela, mientras que el 22.8% no lo hace. El 34.59% de los jóvenes que estudian también trabaja y más de la mitad de los que no tienen la oportunidad de estudiar se encuentran trabajando. El 71.6% de los jóvenes que están inactivos no trabaja porque no está interesado y el 0.83% tiene alguna discapacidad para trabajar.

Por otro lado la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014, permite estimar que, en las ciudades del Estado de Colima en 47.7% de los hogares con jóvenes de 12 a 29 años, estos identifican situaciones de conflicto o peleas entre miembros del hogar.

La Comisión Nacional de Población realizó un estudio sobre la Situación Demográfica en México en 2015, en el que realizó un comparativo entre entidades federativas. De acuerdo con dicho estudio, según las proyecciones de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI se prevé que Colima “duplicará” su población de adultos mayores en año 2030. Según las proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), la población de la tercera edad (mayor de 60 años) en México se mantendrá en continuo crecimiento, aumentando 76.3 por ciento de 2000 a 2015; el número de los adultos mayores del país más que se cuadruplicarán al pasar de 6.9 millones en 2000 a 36.5 millones en 2050. En 2010, representaba el 8.7 por ciento, con nueve millones 424 mil habitantes.

Respecto a las entidades que presentarán el mayor cambio en la proporción de adultos mayores entre el año 2010 y el 2030, se identifica que serán aproximadamente 19 entidades las que aumentarán al menos el doble de la proporción que tenían en el año 2010. Entre ellas, se ubican Colima y Veracruz, como las entidades que registran el mayor crecimiento.

Una de las características de vulnerabilidad de las personas de 60 años y más es la atención de las enfermedades relacionadas con el proceso de envejecimiento de la población. El crecimiento de la población en edades avanzadas que el estado experimentará en los próximos años, debe ser considerado como una importante preocupación social, pues se requerirá diseñar

mayores programas que incluyan acciones no solo de carácter social, sino además de corte financiero, al mismo tiempo hay que trabajar en fomentar la cultura del respeto al adulto mayor en nuestra sociedad.

A continuación enumeramos algunos datos duros que señalan la situación actual de los adultos mayores en el Estado de Colima y que en estos momentos están entre los beneficiarios de los diversos programas.

**BENEFICIARIOS**

71, 000 ADULTOS MAYORES.

63, 085 PENSIONADOS Y JUBILADOS.

32, 321 SEDESOL

20,635 IMSS

7,089 ISSSTE

3,049 GOBIERNO DEL ESTADO

48,791 ATENDIDOS POR SEGURO POPULAR.

459 INTEGRANTES EN 10 COMITES DE ADULTOS  
EN LOS MUNICIPIOS.

26,047 EN 71 INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

15, 837 EN 20 ORGANIZACIONES DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS.

2,100 EN 101 CLUBES DE DIABETICOS.

86 EN 5 ESTANCIAS DE DIA.

22 EN 2 ALBERGUES.

1,042 EN 10 COMEDORES COMUNITARIOS.

7, 045 EN 10 PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

2, 065 EN 7 CENTROS DE CONVIVENCIA.

456 EN 17 PROGRAMAS DE ASILOS Y CASAS HOGAR.

De la población total de Colima, las mujeres representan el 50.68%. Se estima que hay 49 hombres por cada 100 mujeres. Sin embargo ello no se traduce en oportunidades de desarrollo para ellas, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Inter censal 2015 del INEGI, menos de la mitad de la población económicamente activa son mujeres, situación que incrementa su vulnerabilidad y dependencia económica.

Como anteriormente se mencionó, 5 municipios en el estado cuentan desde el año pasado con Alerta de Violencia de Género contra la Mujer, siendo éstos: Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Tecomán y Villa de Álvarez.

Según datos del INEGI entre 2011 y 2013 una de las entidades que presentaron las tasas más altas de homicidios de mujeres fue Colima, en prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más con el 64.8 %.

En lo que se refiere a personas con discapacidad a nivel nacional la tasa promedio es el 6%, pero en el estado de colima el porcentaje de población que sufre discapacidad se eleva a un 7.4%, siendo la mayor tasa del país. La mayoría de las causas de discapacidad se asocia a enfermedades como la diabetes y la obesidad.

Se estima que en colima habitan alrededor de 40,000 personas con alguna discapacidad.

En el Estado de Colima 3,985 personas hablan lengua indígena (menos del 1% de la población total) siendo el náhuatl la lengua de mayor uso; ya que es la lengua practicada por más de la mitad de los hablantes de lengua indígena. Otras lenguas habladas en el estado son el mixteco y el zapoteco, entre otras.

En materia de vivienda en el año 2015 se tenían registradas 204,949 viviendas particulares de las cuales el 91.3% disponen de agua entubada dentro de la vivienda, el 99.3 % cuentan con energía eléctrica y el 91% cuentan con drenaje conectado a la red pública.

La seguridad social en el mismo año registró el 47.4% de derechohabientes del IMSS, 43.2 del seguro popular, 7.5% del ISSSTE y el 1.6% de otras instancias como Pemex, SDN y S.M

Como podemos apreciar, la situación de Colima demanda una transformación profunda de la sociedad y del gobierno ante los problemas de inseguridad, impunidad e inequidad en la que está sumido no solo nuestro estado, sino toda nuestra nación. Hoy en día México naufraga en un mar de corrupción, violencia y desigualdad.

Aunado a esto, los gobiernos de los dos últimos sexenios han triplicado la deuda pública, lo que generará, de no tomarse las medidas correctivas correspondientes, una parálisis de las acciones básicas de gobierno, situación que se reflejará en los servicios públicos que se le deben prestar a la población por mandato de la Constitución en su detrimento.

De hecho, este detrimento ya es notorio en la prestación de los servicios de Salud, en los que la población derechohabiente ya reclama la falta de insumos y medicamentos básicos para la atención de los y las colimenses.

La situación que guardan las finanzas públicas resulta casi insostenible, por lo que es necesario y urgente una reingeniería en las políticas públicas, un control eficaz del uso y destino de los recursos públicos, así como la implantación de una disciplina del ejercicio del gasto y una aplicación irrestricta de la de la ley, para combatir la corrupción y la impunidad en todos los órdenes de gobierno.

Se trata de imponer la ley y aplicarla por igual, sin distingos de colores y no convertirla en un arma política en contra de nuestros adversarios ideológicos, sino en la herramienta para regresar la confianza de los ciudadanos en sus gobernantes, por lo que es prioritario que toda autoridad pública rinda cuentas y las rinda bien.

Los colimenses no sólo viven la crisis económica en la que nos han sumido los gobiernos de los últimos años, sino la ola de inseguridad que llegó a finales del sexenio pasado, en la que la presencia del crimen organizado se ha dejado sentir de manera frecuente con ejecuciones que han llegado a situar a nuestro estado en los primeros lugares de inseguridad a nivel nacional, a pesar de que las autoridades locales se niegan a aceptarlo, tal como se puede comprobar con los datos que se señalan con anterioridad.

En materia económica, Colima no escapa a la situación que se vive en el contexto nacional. La visión liberal de que sólo impulsando el crecimiento económico se

resuelven los múltiples problemas del desarrollo ha demostrado ser errónea. No basta con que sólo crezca la economía, sino que se requiere un diseño institucional que garantice un modelo económico y social capaz de incorporar a los beneficios del desarrollo a las grandes mayorías de la sociedad para que el ciudadano sienta la mejora en sus bolsillos.

Es verdad que se requieren de políticas públicas que impulsen el desarrollo económico pero a la vez, deben de diseñarse las estrategias necesarias para que se generen empleos de calidad, se dé oportunidad a las mujeres y a los jóvenes para incorporarse a la vida productiva, se abra paso a la agroindustria y se aprovechen mejor los recursos naturales con que cuenta el Estado.

En Colima como en el resto el país los índices de desarrollo son insatisfactorios. La economía no crece y la exclusión social se profundiza. La política ha fracasado en frenar y reducir los niveles de desigualdad. Calculado a partir del PIB per cápita, nuestro país clasifica internacionalmente como uno de los de ingresos medios-altos. No obstante, somos un país con enormes inequidades. La diferencia de ingresos entre el 10 por ciento de las familias más ricas frente al 10 por ciento de las más pobres es de un promedio de 25-26 veces (OCDE, 2013). La pobreza extrema está presente en nuestro estado principalmente en los municipios de Tecomán, Armería e Ixtlahuacán, pese a que Colima está inserto en una región de alto desarrollo, y en estos municipios un número importante de habitantes viven con carencias en alimentación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y rezago educativo. (CONEVAL, 2014)

El empleo digno con salarios bien remunerados y prestaciones sociales es una de las principales demandas de los colimenses. Un alto número de profesionistas se desempeñan en oficios que no corresponden a su nivel de preparación con salarios muy por debajo a sus capacidades profesionales.

En el contexto nacional, las políticas económicas tendientes a beneficiar los derechos corporativos sobre los derechos sociales, han traído como consecuencia el incremento progresivo de los niveles de pobreza y privaciones. En los últimos 25 años el poder adquisitivo del salario mínimo perdió 78.66 por ciento. Si consideramos que los alimentos han incrementado su precio en una proporción de 4-1 al salario, es claro que el 14 por ciento de los trabajadores mexicanos que perciben un ingreso inferior al salario mínimo viven con carencias (UNAM, CEPAL). Los datos revelan que en los últimos dos años, a uno de cada dos mexicanos le ha faltado dinero para comprar alimentos (Latinobarómetro, 2014)

En el contexto Estatal la situación económica no es muy distinta, muy a pesar de que Colima se encuentra clasificado entre los estados con mayores estándares de calidad de vida, sin embargo, los contrastes se sienten en algunos municipios y en las zonas marginadas de las principales ciudades, como se puede apreciar en los índices de calidad de vida y marginación que se señalan en el presente documento.

Por estas razones antes expuestas es que, el Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, proponen la Agenda Legislativa 2017-2018 que permita a los ciudadanos del estado de Colima el desarrollo y la construcción de leyes que garanticen sus derechos y obligaciones de desarrollo humano y social.

## **1. Generaremos las leyes de Bienestar Social y Combate a las Desigualdades. Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible**

El Frente Ciudadano por Colima tiene como finalidad poner a las personas en el centro de las políticas públicas y priorizar su bienestar. Esto significa pensar más allá de las tradicionales visiones de la pobreza ligadas a un piso mínimo de recursos y hablar de bienestar social para referirnos al conjunto de factores que toda persona necesita para gozar de una vida digna y libre.

La desigualdad vulnera la cohesión social, fomenta la desconfianza y debilita el capital social y humano. La única forma de atender el desafío de la desigualdad en el Estado de Colima es a través de una visión integral en la que la política económica, la política social y la protección del medio ambiente se alineen a partir de propuestas legislativas orientadas a garantizar el desarrollo humano y promover el desarrollo sostenible de las personas.

Es momento de que la política social del estado se transforme, de una centrada en el asistencialismo y en el clientelismo de los programas, a una enfocada a la creación de oportunidades y a impulsar el desarrollo autónomo de las personas. Deben potenciar el desarrollo humano, enfocarse en la inclusión social y la cohesión comunitaria. La inclusión social se refiere a que todas las personas tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar en la vida económica, social y cultural de nuestro estado.

Estos esfuerzos deben ser acompañados por leyes firmes para garantizar la protección ambiental, a partir de los principios de la sostenibilidad (justicia intergeneracional, principio precautorio y quien contamina paga).

### **1.1. Nuestros diputados en el Estado construirán desde el Congreso un modelo económico progresista para el desarrollo humano.**

En el Frente Ciudadano por Colima desde el Congreso Local, impulsará una política económica progresista e incluyente, en el que las libertades y ventajas del mercado estén garantizadas por reglas claras de competencia económica y garantías para las inversiones privadas, sociales y públicas. El impulso y desarrollo de los diversos sectores productivos debe ser una prioridad, de la mano

de una estrategia donde se promueva la innovación científica y tecnológica; el desarrollo y fortalecimiento del mercado interno y la competitividad.

Por esta razón, propondremos leyes que impulsen políticas orientadas a garantizar la equidad, el bienestar y la justicia. En suma, se trata de un modelo económico incluyente que promueva el desarrollo humano de los habitantes de nuestro estado y mejore las condiciones de vida de las familias colimenses.

La viabilidad del modelo económico que proponemos para el Estado de Colima, depende de la creación de un marco legislativo de planeación y control social ciudadano que imprima transparencia, racionalidad y legalidad al ingreso, al gasto y la inversión pública, y que elimine la discrecionalidad del Gobierno del Estado en el manejo de las finanzas públicas.

Por ello, en el Frente Ciudadano por Colima proponemos:

#### **1.1.1. Una Economía social de mercado, productiva y competitiva en el estado.**

- Impulsar desde el Congreso iniciativas económicas de crecimiento incluyente con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva en aras de un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de una economía social y solidaria de mercado, orientada al crecimiento con equidad en nuestro estado.
- Establecer al amparo de la ley, una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economía a largo plazo y que fomente la creación de empleos dignos.
- Promover las reformas conducentes en la ley para consolidar y fortalecer el mercado interno como palanca del desarrollo estatal, con reglas claras y antimonopólicas.
- Legislar para mantener finanzas públicas sanas como prioridad de la política económica gubernamental para no generar desequilibrios que puedan comprometer los recursos indispensables para el desarrollo. La estabilidad de las finanzas públicas debe estar basada en la diversificación de los ingresos y en el manejo honesto y racional de los egresos.
- Impulsar medidas legislativas que permitan la adecuada administración de los flujos financieros de corto plazo, a fin de evitar la vulnerabilidad de la economía y la especulación que unos cuantos agentes financieros puedan ejercer sobre nuestros mercados de dinero y de capitales.
- Promover iniciativas de ley orientadas al desarrollo de las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo dignos, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de

las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

- Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras estatales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- Promover a través de leyes, el desarrollo del micro, pequeñas y medianas empresas, procurando que en ellas se creen empleos dignos.
- Impulsar a través de reformas de ley una mejor distribución del ingreso para alcanzar mejores niveles de calidad de vida, incorporando como un eje transversal la equidad de género en la economía.

### **1.1.2. Desarrollo industrial incluyente y sostenible.**

- Proponer una reforma de ley para acelerar la industrialización, con igualdad de oportunidades para todos los inversionistas privados, sociales y público, libre de cualquier favoritismo y que garantice el crecimiento de los sectores productivos de los empresarios a través de:
  - Una cultura industrial basada en la productividad, la innovación, la capacitación, así como la corresponsabilidad y el reconocimiento de los derechos de todos.
  - Un programa integral para el fomento y desarrollo de la pequeña y mediana industrias, que contemple esquemas de financiamiento, innovación tecnológica, simplificación administrativa, capacitación, y asesoría para la exportación.
  - Generar un marco normativo para promover incentivos fiscales y estímulos para las empresas que contraten a jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.
  - Fomentaremos pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo, dando un especial énfasis a aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos.

### **1.1.3. El impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria.**

- Incentivar reformas para el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva del sector agropecuario, para incrementar la producción estatal de alimentos y una mejor calidad de vida y el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores mediante:

- Impulsar programas que garanticen el abasto estatal de productos alimenticios básicos. Crear y regular un sistema de reservas estratégicas agroalimentarias.
  - Establecer políticas de contingencia cuando se encuentre en riesgo el abasto estatal de alimentos.
  - Regular el uso de organismos genéticamente modificados condicionado a la comprobación científica de no causar daños al ecosistema ni a la salud de la población.
  - Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados.
  - Promover medidas orientadas a la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que: aumenten la productividad y la producción; contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas; fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- Lograr un campo digno y productivo mediante:
    - La reducción de los costos de transacción en la aplicación de políticas y en las relaciones productivas y de servicios en el campo.
    - El establecimiento de sistemas de arbitraje que proporcionen un marco de certidumbre a las relaciones entre particulares y con los órganos de gobierno de diversos órdenes para completar y mejorar el marco jurídico y normativo que rige la vida en el campo.
    - Reconocer las representaciones de los productores como entidades de interés público.
    - Integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción.
    - Proporcionar un entorno económico favorable para la pequeña producción y las empresas acuícolas y forestales, el mejoramiento tecnológico, el uso eficiente de agua de riego, fertilizantes naturales, energía eléctrica, diesel y gas.
    - Prestar atención especial a grupos más desfavorecidos como los jornaleros, las mujeres y los adultos mayores.

#### **1.1.4. Reforma Fiscal estatal para el Desarrollo**

- Proponer una iniciativa de ley estatal, que impulse a una política fiscal integral orientada al bienestar social de las familias y el desarrollo económico.
- Impulsaremos desde el Congreso el diseño de un sistema fiscal promotor del desarrollo económico y social, que estimule la inversión, el ahorro interno y distribuya la riqueza de forma equitativa, que favorezca el ingreso de las familias colimenses, colocándolo como una prioridad por encima de los ingresos del gobierno, convirtiéndose en verdadero instrumento del desarrollo estatal.
- Replantear a través de reformas, políticas de gasto público para que se gaste mejor y de manera más racional, prestando servicios de mejor calidad y más oportunos; y se impulsen y promuevan el crecimiento económico equilibrado y el desarrollo social.
- Establecer como criterio rector del gasto público el máximo beneficio para las y los colimenses.
- Manejo de finanzas públicas de manera responsable, eficaz, eficiente y transparente, evitando duplicidades y estableciendo con claridad y justificación los rubros en los que será aplicado el gasto público.
- Erradicar los actos de corrupción en la asignación del gasto público.

#### **1.1.5. Austeridad y disciplina presupuestal en el Congreso local y en el gobierno estatal.**

- Impulsar una Ley Estatal de Austeridad y Ahorro que ponga límites al gasto público y establezca criterios para la optimización de recursos para el estado.
- Reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del poder legislativo del Estado de, para introducir mayores mecanismos de control y transparencia en el gasto público, para convertir a las licitaciones públicas en la regla general.
- Reducir el gasto superfluo, eliminar la discrecionalidad y establecer criterios objetivos para la distribución del gasto en el estado.
- Reducir el costo de nuestros gobiernos mediante la disminución de los sueldos de los altos funcionarios, la eliminación del gasto improductivo y establecer el principio de austeridad como criterio rector del servicio público. Implementar las medidas necesarias mediante la ley una política de austeridad en el Congreso del Estado que permita:

- Reducir el salario de los legisladores.
- Eliminar los apoyos y privilegios innecesarios (auto, viáticos, teléfono, etc.)
- Impedir la aprobación de partidas discrecionales
- Una reingeniería integral de las comisiones, comités y órganos técnicos.
- Regular el número y salario de asesores y personal de confianza.
- Reforzar los mecanismos de control, disciplina presupuestal, auditorías y reglas de austeridad.
- Crear un Comité de Austeridad.
- Elevar la regulación de los presupuestos de ingresos y egresos bajo criterios de racionalidad, austeridad y ahorro.
- Disminuir y transparentar el origen, contratación y pago o renegociación de la deuda pública estatal y municipal. Establecer límites de endeudamiento por sector, dependencia y municipio.

#### **1.1.6. Empleos Dignos**

- Son necesarias leyes que permitan promover el desarrollo de la industria, los servicios y las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incentivar la creación de empleos formales y estables, con salarios dignos, equidad de género e integración intergeneracional.
- Desde el Congreso Local impulsaremos que los salarios para los trabajadores puedan realmente cubrir con todas sus necesidades, incluyendo el derecho a la recreación.
- Asegurar igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos de la misma responsabilidad.
- Garantizar los derechos laborales al ciudadano mayor de cuarenta y cinco años y promover entornos de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas que trabajan.
- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar la explotación laboral.
- Establecer programas para que las personas que trabajan conozcan sus derechos y la forma de defenderlos ante las instancias y autoridades competentes.
- Elevar la calidad de los programas e instituciones de formación y capacitación laboral.
- Para apoyar la economía de nuestro Estado, se impulsará una Ley del Fondo para el Fomento del Empleo del Estado de Colima; el objetivo de esta ley será establecer los lineamientos y bases generales respecto a:

- I.-Las políticas y mecanismos para fomentar la generación de empleos formales que beneficien a las y los jóvenes , los adultos mayores, las personas con discapacidad y las mujeres embarazadas o aquellas que hayan sido madres en los doce meses previos.
- II.-El paquete de estímulos económicos que serán otorgados a las empresas que realicen la contratación de las personas referidas y los mecanismos para su entrega.

#### **1.1.7. Protección del Consumidor.**

- Promover mecanismos de ley efectivos que garanticen la protección de los derechos de los usuarios de bienes y servicios.
- Promover la difusión de información clara y verídica sobre los bienes y servicios.
- Promover la educación para el consumo.

#### **1.1.8. Promover el gasto público para el desarrollo regional y reducir las desigualdades**

- Incentivar mediante leyes específicas, el desarrollo del estado a partir de su vocación regional, identificadas con criterios que consideren sus afinidades económicas, políticas, sociales y culturales.
- Desarrollar una estrategia integral de inclusión productiva de integración territorial, a través de un conjunto congruente de apoyos productivos e inversiones.
- Impulsar una Ley para el Desarrollo Regional que defina la distribución de competencias y responsabilidades administrativas y de gasto; garantice la sustentabilidad en el uso de los recursos y la inclusión de los pueblos originarios en los planes estatales de desarrollo.
- Establecer lineamientos legales que garanticen que el gasto público sea asignado con criterios regionales y de competitividad, de forma que las acciones de gobierno contribuyan al impulso de polos de desarrollo económico.
- Fortalecer las capacidades institucionales y de recaudación de los municipios para hacer funcional su participación en el desarrollo regional.
- Generar condiciones para el avance en los procesos de modernización y simplificación administrativa en el estado y sus municipios para atraer inversiones productivas.

## **1.2. diputados promoverán el Desarrollo humano para la libertad e igualdad**

El desarrollo humano significa ampliar las oportunidades de las personas para que gocen plenamente de sus libertades, vivan su vida con dignidad, accedan a la educación y a servicios de salud públicos y de calidad; y desarrollen todas sus capacidades. El objetivo es lograr la inclusión social, económica y política de todas las personas con la finalidad de que gocen de una vida digna y libre.

Por ello, es fundamental reestructurar desde el Congreso la política social asistencialista.

Garantizar a todas las personas el acceso a los servicios básicos, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros.

Diputados del Frente Ciudadano por Colima proponemos:

### **1.2.1. Una nueva política social con leyes claras para la reducción de las desigualdades en el estado.**

- Consolidar una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.
- Incluir como eje central de las políticas y programas legislativos un enfoque transversal de equidad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Atacar las causas estructurales de la pobreza e implementar políticas orientadas a abatir la pobreza extrema y reducir la proporción de personas que viven con alguna dimensión de pobreza.
- Redefinir la política social en el Estado de Colima, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad, garantizando el desarrollo humano.
- Garantizar el derecho a una renta básica universal que atienda las necesidades de las personas y garantice su libertad.

### **1.2.2. Promover la equidad sustantiva de género con los mecanismos de ley que hagan efectivas todas y cada una de las siguientes propuestas:**

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.

- Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.
- Promover la asignación de presupuestos públicos con equidad de género en todos los niveles de gobierno estatal.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Vigilar el cumplimiento de la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres sean representadas en todos los espacios de decisión.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.
- Impulsar programas integrales para combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza, que incluyan aspectos relacionados con acceso a la educación, formación especializada y la participación de las mujeres en la vida económica del estado.
- Crear marcos normativos sólidos, sobre la base de estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar el desarrollo de programas y medidas para hacer frente a la feminización de la pobreza.
- Impulsar la armonización legislativa con equidad de género en el marco legal estatal y municipal, para incorporar los derechos progresivos de las personas.
- Impulsar una reforma laboral con equidad de género, que considere condiciones de trabajo en las que las mujeres se desarrollan, garantice seguridad social, igualdad salarial entre hombres y mujeres y sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral.
- Implementar programas de apoyo a las madres trabajadoras para facilitar que puedan continuar con su vida laboral, mientras sus hijos están bajo cuidado de personal capacitado en centros de desarrollo infantil.

- Incentivar la creación de empleos de calidad para mujeres.
- Mejorar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las niñas y mujeres.

**1.2.3. La Plataforma legislativa del Frente Ciudadano por Colima garantiza el bienestar de las familias a través de:**

- Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a los alimentos de calidad y programas de prevención y atención a problemas de adicciones.
- Garantizar el derecho al patrimonio de las familias de nuestro estado, desde empleos y salarios dignos, hasta el acceso a créditos para vivienda.
- Promover políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

**1.2.4. Diputados desde el Congreso del estado, harán que se Garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes**

- Impulsar desde el trabajo legislativo, los mecanismos institucionales para que el Estado cumpla con sus responsabilidades de garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.
- Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno seguro, libre de violencia y saludable.
- Combatir la violencia intrafamiliar contra las niñas, niños y adolescentes castigando severamente los casos de violencia.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- Garantizar el derecho de la niñez a acceder a la educación de calidad; a servicios de salud y apoyo psicológico.
- Diseñar e implantar programas para combatir de manera efectiva todas las expresiones de acoso.
- Garantizar la tutela responsable.

**1.2.5. Legislar para atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social y económica del estado.**

- Fortalecer el marco jurídico en materia de derechos laborales de las personas jóvenes, a fin de mejorar sus condiciones desde una perspectiva de justicia intergeneracional y garantizar su acceso a la seguridad social.
- Impulsaremos una Ley y un Programa Estatal de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de sus derechos.
- Promover programas educativos en materia de Derechos Humanos para la juventud.
- Promover la participación activa y responsable de las y los jóvenes en la vida pública de nuestro estado. Fortalecer la difusión de valores ciudadanos en los jóvenes para lograr una sociedad más empática con el espíritu que caracteriza al Estado de Colima.
- Impulsar el desarrollo de una agenda digital que fomente el uso de tecnologías y herramientas de la información y la comunicación para formar ciudadanía y una sociedad responsable y participativa.
- Fortalecer las políticas y programas de prevención, combate y tratamiento al consumo de drogas y adicciones, desde el enfoque de reducción de daños y riesgos.
- Implementar programas de salud enfocados en la juventud, en especial un programa amplio e integral de educación sexual y salud reproductiva informada y planificada.
- Desarrollar programas de emprendimiento para que las personas jóvenes puedan arrancar pequeñas y medianas empresas mediante proyectos innovadores.
- Implementar programas que impulsen el talento artístico de las y los jóvenes en todo el estado, para que aquellos que pintan, esculpan, dibujan, actúan, cantan, bailan, escriban, cocinan y realicen lo que más les gusta y puedan vivir de ello.

**1.2.6. Las personas adultas mayores**

- Promover leyes que pongan en marcha políticas públicas que impulsen la calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanos.

- Fortalecer los sistemas de salud y seguridad social, garantizando el acceso a servicios de calidad para la atención de todas las enfermedades.

#### **1.2.7. Las leyes ciudadanas que impulsaremos tienen como eje central el respeto, inserción social y económica de las personas con discapacidad**

- Proponer leyes que garanticen la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.
- Incentivar un programa interinstitucional que se dirija a generar una nueva visión de las personas con discapacidad en donde se resalten sus valores, capacidades y derechos, luchando siempre por erradicar las viejas prácticas asistencialistas y promoviendo en todo momento las oportunidades reales de superación.
- Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que las leyes estatales y municipales, retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

#### **1.2.8. Garantizar la información necesaria para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos**

- Asegurar mediante leyes que las preferencias sexuales de las personas no limitan sus derechos humanos ni son motivo de exclusión de las políticas públicas en el Estado de Colima.
- Fomentar el respeto de la intimidad y la vida privada.
- Implementar programas de educación sexual y salud que fomenten la toma de decisiones libre, informada y planificada.
- Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, de manera gratuita, oportuna, confidencial y de calidad.
- Implementar un Programa Integral de Atención a la Maternidad, que promueva la dignificación de las madres e hijos.

#### **1.2.9. Sistema de Salud y Seguridad Social Universal**

- Proponer leyes para garantizar la cobertura universal y el acceso equitativo a los servicios de salud, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema estatal de salud; la creación de infraestructura y estímulos que permitan una distribución más

homogénea de los servicios de atención a la salud de primer y segundo nivel en todo el Estado de Colima.

- Incrementar desde el Congreso del Estado, los presupuestos destinados al sector salud y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del sistema de salud en nuestro estado.
- Crear una plataforma de atención y sistema de información de pacientes único que incorpore el historial clínico y burocrático de la mayor parte de la población en el Estado de Colima.
- Reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.

#### **1.2.10. Derecho a la Vivienda, Servicios Públicos de Calidad y Movilidad.**

- Incentivar desde el Congreso la creación de un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en el estado, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de un ordenamiento urbano en las ciudades y municipios, bajo criterios de sostenibilidad y viabilidad en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.
- Proponer reformas que propicien una política de vivienda con enfoque de derechos humanos, para que las y los colimenses gocen de vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades y convivencia comunitaria a través de:
  - Supeditar la política de vivienda a los programas de desarrollo urbano.
  - Ampliar la cobertura y alcances de los programas de vivienda, garantizando un mayor acceso y una mejor calidad en la construcción y en los servicios ofrecidos.
  - Fortalecer los convenios con el INFONAVIT y FOVISSTE e instrumentar un Sistema Estatal de Vivienda, para otorgar más créditos y en mejores condiciones.
  - Impulsar iniciativas para que las personas se organicen y mejoren sus viviendas y su entorno.
  - Establecer un programa que proporcione asistencia técnica para esquemas de autoconstrucción y extensión de vivienda, que garantice el cumplimiento de las normas de construcción vigentes que contemplan las medidas de seguridad en zona sísmica.

- Seguridad de las viviendas y sostenibilidad
- Garantizar la aplicación estricta de las leyes, reglamentos y normas en materia de desarrollo urbano y vivienda, erradicando la corrupción en los procesos de autorización de desarrollo urbano y vivienda.
- Transparentar los procesos de autorizaciones de uso del suelo, manifestaciones de construcción, y de cambios del uso del suelo, para evitar la corrupción en el otorgamiento de licencias.
- Establecer sanciones severas a los funcionarios públicos y usuarios que incumplan con leyes y reglamentos, incluyendo en su caso la reparación del daño.

- **Movilidad Sostenible y Transporte Público Eficiente**

- Mejorar la movilidad urbana, privilegiando el transporte público, transporte no contaminante y el no motorizado.
- Implementar políticas para que el sistema de transporte público sea seguro, asequible, accesibles y sostenible para todos y mejorar la seguridad vial.
- Impulsar desde el trabajo legislativo, un plan integral de desarrollo de la infraestructura de transporte urbano e interurbano con visión de largo plazo.

**1.2.11. Para el Frente Ciudadano por Colima, en la agenda legislativa es de vital importancia la Educación incluyente y de calidad.**

Proponer leyes que garanticen que hombres y mujeres tengan acceso por igual a la educación en todos sus niveles, además que se eliminen las disparidades de género en la educación y se asegure el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad y los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad.

- Destinar mayores recursos de todo tipo a la educación en las zonas rurales, pobres y marginadas, para compensar las desventajas de su situación, así como para apoyar el desarrollo de infraestructura necesaria para que los niños y jóvenes de las comunidades más alejadas, puedan transportarse a las escuelas y estudiar.
- Implantar planes y programas para la capacitación y formación en y para el trabajo así como sistemas de formación dual para los niveles medio superior y superior.

- Aprobar mayores recursos para mejorar la infraestructura destinada a los servicios educativos, poniendo especial atención a los de las comunidades menos favorecidas.

#### **1.2.12. Los Diputados harán valer el derecho a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.**

- Promover una reforma legislativa que establezca el acceso universal a las telecomunicaciones como un derecho.
- Reducir la brecha digital a través de impulsar el acceso, expansión y utilización de la banda ancha gratuita en todo el estado.
- Ampliar la cobertura de infraestructura a comunidades apartadas y la capacitación requerida para su utilización.
- Impulsar el desarrollo de ciudades y pueblos digitales.
- Impulsar el tránsito hacia una economía digital y del conocimiento.
- Establecer una amplia agenda digital para el desarrollo económico que contribuya a profundizar la inclusión financiera y el desarrollo de la economía digital.
- Implementar el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo del estado.
- Establecer políticas y herramientas que garanticen la seguridad de los datos personales, la información, las transacciones y la privacidad en las redes digitales.

#### **1.2.13. En el Frente Ciudadano por Colima la Plataforma Legislativa impulsa el fomento y Promoción de la Cultura en el estado.**

- Fomentar a través de leyes, una política cultural de Estado que estimule la producción y consumo de bienes y servicios culturales estatales, que afiance nuestra identidad cultural y proyecte la producción cultural local.
- Democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales como derechos humanos.

- Incorporar el enfoque de industrias culturales, en las políticas públicas sobre cultura, y vincularlas con las políticas de desarrollo económico.
- Fortalecer la diversidad cultural regional del estado, descentralizando los programas culturales, para estimular que las instituciones estatales y privadas sean copartícipes en el diseño y financiamiento de las actividades culturales

#### **1.2.14. El Deporte y la Recreación**

- Promover desde el Congreso leyes que fomenten la práctica masiva del deporte, a través de programas que fomenten la participación de todos como torneos, eventos especiales, jornadas, etcétera.
- Establecer un Sistema Estatal del Deporte y Recreación con base en una estructura orgánica que opere en los niveles, regional y local.
- Promover un Fondo Estatal destinado a financiar los programas y acciones en la materia.
- Fortalecer la infraestructura deportiva: construir nuevos inmuebles, adaptar, mejorar o reutilizar áreas para destinarlas a fines de recreación y deporte con la participación de la comunidad.
- Mejorar los planes y programas de estudio de las escuelas de educación física y capacitar de manera permanente a los mentores y entrenadores deportivos.
- Promover el deporte infantil, juvenil y para personas con discapacidad.

### **1.3. El Frente Ciudadano por Colima, desde el congreso del estado con los diputados fortalecerá el Desarrollo sostenible del estado**

Estamos comprometidos con el bienestar de los ciudadanos y la preservación del medio ambiente, por ello nos manifestamos a favor de un modelo de desarrollo integral, incluyente y sostenible, basado en el respeto a la naturaleza, a la dignidad de las personas y de las comunidades.

En este sentido, proponemos leyes tendientes a impulsar políticas públicas integrales y transversales, que incluyan los tres pilares del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente; acompañados de un amplio enfoque sobre los derechos humanos y la justicia intergeneracional. Reconocemos que la protección del medio ambiente y la

promoción del desarrollo, es una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad.

El cambio climático es una realidad. La alteración del clima a nivel global ha traído consigo desastres naturales de gran calado que afectan directamente a las personas. Las proyecciones indican que nuestro estado también sufre afectaciones por el calentamiento global, con el posible agravamiento de las sequías, la pérdida de la biodiversidad, reducción de espacios para las actividades agrícolas, olas de calor y escasez de agua para consumo doméstico, entre otros fenómenos.

En el Frente Ciudadano por Colima proponemos:

### **1.3.1. Preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.**

- Poner al desarrollo sostenible en el centro de la estrategia de desarrollo estatal.
- Promover leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
- Detener la degradación del medio ambiente estableciendo instituciones fuertes para su manejo, planes de largo plazo, y políticas públicas articuladas, y aplicando rigurosamente las leyes y normas ambientales.
- Incorporar los principios de justicia intergeneracional, precautorio y del que contamina paga para toda explotación de los recursos naturales o cualquier tipo de proyecto productivo, recreativo o turístico.
- Cumplir con la legislación que ampara el principio de que “el que contamina paga”, en toda explotación de los recursos naturales o proyecto productivo, recreativo o turístico. Otorgar facultades y mecanismos a las Procuradurías de protección al medio ambiente para sancionar su incumplimiento.
- Asignar recursos suficientes para financiar los programas y proyectos ambientales, y mecanismos de rendición de cuentas sobre el uso de dichos recursos.
- Establecer criterios de explotación de los recursos naturales a partir de indicadores de sustentabilidad.
- Impulsar desde el Congreso local, la economía verde a través de estímulos para el desarrollo de empresas limpias y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado de Colima.
- Impulsar una reglamentación clara y transversal en los órdenes de gobierno (municipal y estatal) que permita adoptar medidas de protección ambiental aun cuando no exista certeza científica sobre los daños graves e

irreversibles que podrían causar el uso de ciertos productos o tecnologías.

- Promover la corresponsabilidad entre un ambiente equilibrado y la salud de las personas.
- Establecer mecanismos formales de participación ciudadana en la planeación, toma de decisiones, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas ambientales a partir de indicadores medibles alineados con metas y objetivos.
- Dotar desde el Congreso local al gobierno estatal y a los gobiernos municipales, de mayores facultades para la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Establecer impuestos ecológicos.
- Imponer sanciones más severas para las personas o empresas que infrinjan las disposiciones legales en la materia y que éstas sean aplicables en todos los niveles.
- Ampliar las áreas protegidas para conservación-restauración y provisión de servicios ambientales. Conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas. Detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas para evitar su extinción.
- Favorecer esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones educativas, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad.
- Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, reducir la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.
- Implementar un programa para frenar la desertificación y rehabilitar las tierras y los suelos degradados.
- Fortalecer las acciones contra el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
- Impulsar una cultura del consumo responsable y de la gestión de los desechos.
- Promover la educación para el desarrollo y los estilos de vida sostenibles.
- Impulsaremos una legislación especial que regule el monitoreo, manejo, reciclaje y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria, así como fomentar la reducción en la producción de éstos y prohibir su importación al territorio estatal.

- Impulsaremos la producción y los usos de medios de transporte no contaminantes, eficientes y baratos.
- Impulsaremos tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y combatir la cultura del desperdicio.
- Promoveremos políticas y programas de manejo de los recursos naturales (suelo, agua y biodiversidad) que hagan compatible su conservación y su aprovechamiento sustentable.
- Promoveremos el uso de medios más eficientes para el transporte de las personas y mercancías, con especial énfasis en mejorar la calidad del transporte público y en el fomento del uso de vehículos de cero o muy baja contaminación, como bicicletas y motocicletas.
- Estableceremos una relación equitativa entre los municipios y regiones respecto a la extracción y transformación de las materias primas y el tratamiento de residuos peligrosos, lo que debe incluir mecanismos fiscales.
- Con respecto al agua, buscamos: proteger las reservas naturales. Diseñar y aplicar tecnologías en todos los sectores usuarios del recurso. Tratar y reciclar las aguas de uso doméstico y municipal. La creación de una Ley para organismos de planeación y coordinación metropolitana gestores del recurso

### **1.3.2. Proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades.**

- Fomentar mediante leyes estatales, proyectos de desarrollo sostenibles en zonas marginadas, donde las prácticas de explotación irracional ponen en riesgo los ecosistemas y sus recursos naturales. Impulsar políticas integrales de combate a la exclusión social.
- Integrar a las comunidades en los planes y proyectos de desarrollo que se lleven a cabo en sus localidades, respetando siempre sus derechos, formas de vida, usos y costumbres, desde un enfoque intercultural.
- Crear empleos para los miembros de la comunidad en la que se establezcan los proyectos, con salarios justos, dignos y criterios de equidad de género.
- Instrumentar políticas que fomenten el desarrollo de las comunidades dedicadas a las actividades de producción primaria, minería, ganadería y explotación forestal.
- Promover y fortalecer los métodos sostenibles de producción.

- Promover y regular comercialización de sus productos para evitar abusos.

### **1.3.3. Diputados impulsarán desde su labor legislativa, la economía verde y promoverán las empresas limpias y sostenibles.**

- Impulsar el desarrollo de empresas limpias y ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del estado, basadas en la explotación racional de los recursos, con evaluaciones ambientales estratégicas, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones saludables para los trabajadores.
- Establecer nueva regulación ambiental para las empresas con actividades relacionadas con la explotación de los recursos, el manejo de residuos peligrosos o compuestos químicos que pongan en peligro a la población.
- Impulsar una nueva reglamentación para las empresas vinculadas a la explotación de los recursos naturales. En particular, se pondrá énfasis en un nuevo modelo de explotación de los recursos minerales que incluya: explotación racional, mecanismos de seguimiento y control de sus actividades, límites de contaminación, gestión de residuos, condiciones laborales de los trabajadores y el desarrollo de los municipios.

### **1.3.4. Garantizar el Derecho Humano al Acceso al Agua Potable**

- Implementar leyes orientadas a mejorar la calidad del agua; promover el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.
- Establecer desde la legislación un programa que favorezca la recarga de los mantos freáticos.
- Verificar el adecuado mantenimiento, construcción y rehabilitación de las obras de infraestructura hidráulica.
- Promover leyes que sancionen el uso irracional, manejo inadecuado y la contaminación de los mantos acuíferos subterráneos.
- Promover una nueva cultura del agua, participativa y con un enfoque integral y nuevos modelos de gestión.
- Proponer desde el Congreso que se intensifique el tratamiento de aguas residuales para su reúso agrícola e industrial.

### **1.3.5. Seguridad climática y seguridad energética.**

- Desarrollar políticas integrales de prevención, adaptación y mitigación del

cambio climático desde la perspectiva de la protección de las personas.

- Incorporar en las leyes medidas relativas al cambio climático a fin de que se incorporen en las políticas, estrategias y a los planes estatal y municipales.
- Establecer en la ley un programa integral de gestión de desastres ocasionados por el cambio climático, que incluya protocolos de actuación frente a éstos.
- Promover desde la legislación, la reforestación y recuperación de áreas verdes.

### **1.3.6. Promover el Turismo Sostenible**

- A través de la acción legislativa, impulsar una visión integral, sostenible y de largo alcance del turismo con lineamientos adaptables a las diferentes realidades de los municipios y sus localidades.
- Promover el turismo sostenible con bajo impacto ambiental y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales.
- Establecer nuevas reglamentaciones para los desarrollos turísticos, en aras de garantizar que sean amigables con el entorno y sostenibles.
- Promover el eco-turismo.

### **1.3.7. Cuidado y protección de los animales**

- Promover a través de leyes la cultura del respeto y cuidado de los animales.
- Establecer sanciones jurídicas contra el abuso, tortura, tráfico, explotación y muerte cruel de los animales.
- Fortalecer la reglamentación del uso de los animales para fines recreativos o de compañía, atendiendo criterios de salubridad, alimentación, cuidados médicos y comodidad.
- Garantizar la sanidad y trato digno en el manejo de especies con fines alimenticios.
- Promover marcos de protección integral en aquellos ecosistemas en los que habite flora y fauna en peligro de extinción.
- Combatir el tráfico ilícito de especies animales y vegetales.

### **1.3.8. Prevención de desastres, resiliencia y protección civil**

- Establecer leyes que en las ciudades y los municipios que implementen políticas

y planes integrados de resiliencia ante los desastres y pongan en marcha programas de gestión integral de riesgos de desastres.

- Desde el Congreso local, con una visión de futuro, generar la planeación e implementación de los programas de protección civil y prevención de desastres con la participación y co-responsabilidad de los gobiernos municipal y estatal; así como con la participación de la sociedad.
- Diseñar e implementar un programa de reordenamiento de los asentamientos humanos en lugares de alto riesgo.
- Incluir en los programas de protección civil, un capítulo relativo a la prevención y control de incendios forestales, principalmente en las comunidades con más riesgo.
- Establecer programas de ordenamiento territorial (urbano y ecológico) que aseguren un desarrollo sustentable. Armonizar los planes de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico del territorio y hacer obligatorio su cumplimiento a escalas locales.
- Aplicar un marco normativo estricto, con reglas y criterios claros y un sistema de información expedito y actualizado sobre los permisos de uso y cambio de uso del suelo.

## **2. Combate a la Corrupción y la Impunidad. Gobiernos Transparentes que Rindan Cuentas**

Uno de los retos más serios que tiene el Estado de Colima se refiere a la corrupción y la impunidad. Con frecuencia la ley no se aplica, se aplica selectivamente, o se simula que se aplica como resultado de la corrupción. La corrupción mina el Estado de Derecho, crea inseguridad jurídica y produce injusticia. Cuatro de cada cinco empresas del estado perciben actos de corrupción por parte de servidores públicos de manera frecuente o muy frecuente.

El buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas. Asumimos el compromiso con el combate a la corrupción y la impunidad, con un esquema de fiscalización en el que la ciudadanía sea parte de los procesos de transparencia, rendición de cuentas, para romper con el abuso de poder y la impunidad en el estado. Por ello, una de nuestras propuestas en transparencia y rendición de cuentas es la obligación real de todos los servidores públicos de presentar sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, iniciativa que fue impulsada por distintas organizaciones de la sociedad civil. Buscaremos que los servidores públicos corruptos sean inhabilitados de por vida para ocupar cualquier puesto público y la devolución de los bienes a las arcas del estado mediante la extinción de dominio.

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave para avanzar en la construcción de la democracia. Los colimenses tienen derecho de vigilar la función pública y exigir a sus gobiernos un manejo transparente y una rendición de cuentas obligatoria.

Por todo lo anterior, proponemos:

## **2.1. Combate Frontal a la Corrupción y la Impunidad**

- Promover en la ley el establecimiento de un genuino Estado de Derecho y de combate a la corrupción y a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos y calidad de vida, entre otros.

### **2.1.1. Perfeccionar y fortalecer las leyes Anticorrupción.**

- Garantizar la legislación conducente para el perfeccionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.
- Prohibir el uso de dinero en efectivo para cualquier transacción gubernamental, a nivel estatal, municipal, de los poderes del estado, de las dependencias de Gobierno estatal, de los organismos constitucionales autónomos, y de los sindicatos y personas privadas vinculadas a entes públicos por cualquier causa.
- Transparentar el cabildeo en el Congreso.
- Fortalecer la Ley Estatal de Obras Públicas.
- Impulsar la creación del Sistema Estatal Anticorrupción en concordancia con la nueva Legislación Federal para que un solo órgano, constitucionalmente autónomo, conozca las denuncias por faltas administrativas e integre los procedimientos en contra de los funcionarios públicos municipales y estatales e imponga las sanciones, bajo el criterio de máxima publicidad en los procedimientos.
- Adecuaremos la Legislación penal para que efectivamente se castiguen el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público, a fin de erradicar la connivencia entre política y negocios.
- Se fomentará la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.

- Se adecuará el marco normativo estatal a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para redefinir los criterios relativos a la información reservada y la confidencial; así como establecer las bases generales indispensables que deban cumplir las Legislación Estatal de la materia; y, garantizar la licitación abierta de la obra y adquisiciones públicas.

### **2.1.2. Política de cero-tolerancia a la corrupción**

- Instituir desde el Congreso Local sanciones severas a servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e Inhabilitados.
- Eliminar el fuero estatal para todas y todos los servidores públicos, Legisladores incluyendo al Gobernador del Estado.
- Transparentar la actuación de los juzgados, de la administración y procuración de justicia y del poder judicial en general en el Estado de Colima.

### **2.1.3. Combatir la impunidad.**

- Los Diputados del Frente Ciudadano por Colima, buscarán reformar el marco legal, para que las dependencias que encabecen el Sistema Estatal Anticorrupción, cuenten con sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia probada para ejercer sus responsabilidades, garantizando la máxima publicidad en los procesos de selección.
- Promoverán una transferencia ordenada y gradual de los recursos humanos, materiales, preservando la integridad de los expedientes.
- Garantizar la independencia política de los titulares de las fiscalías especializadas en anticorrupción, delitos electorales y derechos humanos, incorporando criterios de selección para recuperar la legitimidad frente a la ciudadanía y estén libres de prácticas de control político.
- Revisar a profundidad la forma en que operan los servicios técnico forenses.
- Hacer que las autoridades encargadas de impartir justicia cuenten con las facultades necesarias para garantizar que casos relacionados con violaciones sistemáticas y generalizadas a los derechos humanos, no queden impunes.

## **2.2. Acceso a la Información Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas**

### **2.2.1. Fortalecer las leyes de transparencia de la acción pública.**

- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- Garantizar a la población el derecho al acceso a la información pública como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, a través de la consolidación de la Plataforma Informática Anticorrupción.
- Simplificar los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, y modificar el marco legal, a efecto de minimizar la posibilidad de que, por opacidad los entes o funcionarios públicos, declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.

### **2.2.2. Garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos.**

- Impulsar iniciativas de fiscalización gubernamental.
- Establecer Observatorios Ciudadanos con capacidad de supervisar y fiscalizar en tiempo real la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de los contratos de adquisiciones y obras públicas celebrados por el gobierno del estado y los municipios.
- Identificar los trámites y procesos que con mayor frecuencia se prestan a la opacidad y a la discrecionalidad y simplificarlos, sujetándolos a controles tecnológicos y de digitalización.
- Hacer que todos los entes públicos se apeguen a la Ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria del Estado de Colima (con un solo catálogo de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos) como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos de la Administración del Congreso local.
- Establecer mecanismos de control ciudadano: crear una Auditoría Ciudadana para el uso de los recursos públicos de la Administración del Congreso local.

### **3. Una política de seguridad para la protección de todas las personas: Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.**

La inseguridad es una de las grandes preocupaciones de los y las colimenses. Es uno de los grandes fracasos del actual régimen que representa el Gobierno Estatal. En el Frente Ciudadano por Colima, promovemos la seguridad ciudadana en el que se privilegia la seguridad de las personas desde una perspectiva de derechos humanos. La nueva estrategia de seguridad ciudadana debe privilegiar la investigación científica, la desarticulación de las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales estatales y sus vínculos con las nacionales; la prevención del delito, el respeto total de las leyes, y el castigo ejemplar a los delincuentes. Haremos énfasis en la profesionalización y dignificación de la carrera policial como parte fundamental de la estrategia. El combate a las organizaciones de delincuencia organizada incluirá una nueva política de combate, de reducción de daños y riesgos, acompañada con un mayor uso de la inteligencia para la desarticulación de dichas organizaciones y esquemas de cooperación y coordinación bajo el principio de responsabilidad compartida.

Ante la grave crisis de inseguridad que atraviesa el estado, proponemos:

- **Diseñar e implementar una política de seguridad ciudadana**
- Crear una ley de seguridad humana de carácter integral, para que todas las y los colimenses gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.
- Hacer del cumplimiento del Estado de Derecho un eje fundamental de la seguridad ciudadana.
- Rediseñar el Sistema de Seguridad Pública Estatal, a través de una nueva instancia de seguridad ciudadana.
- Consolidar un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad.
- Concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, los feminicidios, el secuestro y la extorsión.
- Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se

sustente en la participación de todos en el Estado de Colima.

- Fortalecer la participación de la sociedad civil en las políticas públicas de Seguridad Pública, para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad; así como en la supervisión del sistema penitenciario del estado, sea del fuero federal o local
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos.
- Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso de la plena aplicación de la Ley.
- Fortalecer a las instituciones policiacas para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad.
- Definir e instrumentar un modelo de carrera policial en los órdenes de gobierno, (estatal y municipal) con los recursos financieros y humanos para su capacitación, equipamiento e infraestructura.
- Fortalecer las capacidades policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia.
- Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales estatales y municipales, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.
- Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.
- Dignificar y enaltecer a los miembros de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias.
- Fortalecer a las policías municipales, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.
- Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.
- Relanzar la propuesta de contar con un mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad.
- Reorganización de la Operatividad eficiente para proteger y servir a la

comunidad y reducir riesgos, violencia e incidencia delictiva. mediante: Rediseño geográfico de las ciudades y los municipios a través de cuadrantes. Vigilancia las 24 horas del día. Construcción de un mapa de incidencia de delitos

- Reconstrucción del Cuerpo Policial con base en la implementación de: Instancia de Control Interno independiente del cuerpo policial. Efectivo Control de Confianza. Programa de Estímulos. Capacitación Permanente y Preparación Académica
- Re-vinculación policía-comunidad con mecanismos como: Reunión Periódica Policía-Comunidad, y capacitación e información a la ciudadanía sobre riesgos, violencia e incidencia delictiva.
- Coordinación inter-institucional manteniendo la relación respetuosa entre las diversas instancias gubernamentales para dar seguimiento a los diversos problemas que se presenten.
- Modernización Tecnológica de las herramientas policiales con base en Inversión para la adquisición de lo más avanzado en tecnología para el equipamiento de la institución: vehículos, cámaras, equipos de telecomunicación, chalecos blindados, armas y otros.
- Reformar el Sistema de Procuración de Justicia
- Aprobar reformas que garanticen la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.
- Combatir la impunidad, las malas prácticas y la corrupción en el sistema de procuración de justicia. Implementar medidas de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas para sus funcionarios.
- Impulsar un sistema de procuración de justicia a favor de las víctimas, garantizando la protección de su integridad y dignidad.
- Supervisar la correcta implementación del sistema de justicia penal acusatorio, teniendo como prioridad la capacitación permanente de todos los servidores públicos que participan en él.
- Fortalecer mediante leyes, las capacidades de los ministerios públicos para la investigación y consignación de los delincuentes.
- Promover que la legislación penal contemple prisión preventiva en los casos de acopio, transporte y portación de armas.

- Se impulsará un nuevo proceso para la designación del Fiscal General de Justicia, Fiscales Especiales, Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado e integrantes del Consejo de la Judicatura, para que sean designados a partir de concursos de oposición.
- Promoveremos que haya suficiente equipo, material mínimo y laboratorios e instalaciones para las investigaciones criminales (modernización científica y tecnológica para la investigación).
- Legislatemos para promover cursos, especialización, diplomados de liderazgo y de responsabilidad de los agentes del Ministerio Público en la actividad investigadora, para tener mandos eficientes y lograr una efectiva coordinación con la policía investigadora.
- Legislatemos para implementar procesos adecuados para la obtención inmediata de la reparación del daño (fideicomisos para las víctimas del delito). Así como una legislación suficiente para realizar labores de investigación criminal tendientes a fortalecer las resoluciones del ejercicio de la acción penal y la decisión de la acusación en el proceso (problemas relacionados con la determinación científica de los hechos delictivos, problemas de prueba y problemas de interpretación).
- Legislatemos para que el Ministerio Público sea un Órgano Constitucional Autónomo que cuente con el Servicio Civil de Carrera, independiente del Poder Ejecutivo, para evitar la corrupción en el procedimiento administrativo y la pérdida de tiempo, garantizando los derechos de la víctima, eliminando la discrecionalidad del Ministerio Público.
- Exhortaremos a los órganos de procuración de justicia tener una efectiva coordinación con las áreas de prevención del delito y ejecución penal, principalmente en los temas relacionados con investigación criminológica e investigación criminal en delitos cometidos en flagrancia. Implementando más y mejores áreas de inteligencia criminal que den seguimiento a la información concentrada de las zonas de incidencia delictiva, clasificándola por delitos e incluso hasta por bandas delincuenciales. Así como una coordinación con otras autoridades preventivas para el intercambio de datos y de actuación en operativos conjuntos a fin de abatir los índices delictivos.
- Implementar reformas que impulsen una política frente a las drogas, enfocada en la prevención, la reducción de daños, riesgos y la desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada.
- Fortalecer desde el Congreso local, las capacidades técnicas, de equipamiento y de operación estratégica de las policías para hacer frente a la delincuencia y mejorar la coordinación entre los distintos órganos de

gobierno encargados de la seguridad.

- Establecer programas de inclusión y atención para niños, adolescentes y jóvenes que atiendan a las particularidades locales. Recuperar espacios públicos e impulsar programas de educación y capacitación para el empleo.
- Implementar un amplio programa de reconversión de cultivos para que los campesinos siembren productos legales y vivan dignamente de sus actividades agrícolas y ganaderas.
- Combatir la corrupción al interior de las instituciones de seguridad y las autoridades estatales y municipales.
- Profesionalizar y fortalecer los cuerpos policiales municipales y estatales para que cumplan sus funciones constitucionales de seguridad pública.
- Mejorar mediante Leyes y Reglamentos, las capacidades de la policía para enfrentar la delincuencia organizada; así como su coordinación con las autoridades estatales y federales.

- **Seguridad y Justicia para las Mujeres**

- Impulsar leyes para implementar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género, que atiendan de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.
- Impulsar programas de comunidades seguras con equidad de género.
- Sensibilizar a los cuerpos policíacos sobre violencia de género y respeto a los derechos humanos
- Establecer centros de atención médica especializados en atención a violencia hacia las mujeres.
- Trabajar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para establecer refugios para mujeres víctimas de violencia, programas de asesoría jurídica y apoyo psicológico.

- **Reinserción Social y Reforma Penitenciaria**

- Impulsar desde el Congreso Local, la reforma integral del sistema penitenciario.
- Implementar medidas para abatir la posibilidad de que se conviertan en centros de operación de la delincuencia. Utilizar herramientas tecnológicas para evitar la comisión de delitos desde las cárceles.

- Atender los problemas de hacinamiento e inseguridad al interior de los centros penitenciarios, a través de la ampliación y construcción de nuevas cárceles y una clara clasificación de los centros de reclusión.
- Establecer medidas eficaces contra la corrupción, el trato discriminatorio y/o diferenciado a los internos, la tortura, el consumo y el tráfico de drogas, la inducción a la comisión de delitos.
- Impulsar la profesionalización, capacitación del personal de los centros penitenciarios de reinserción y establecer controles de confianza y evaluación permanente.
- Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento a los programas de reinserción social (educación, cuidado de la salud y capacitación laboral), para que operen con eficacia en provecho de la reincorporación social de los sentenciados en el estado.
- Implementar programas especiales que atiendan las necesidades de los niños y niñas que crecen en reclusión y dotar de recursos específicos a los centros penitenciarios para que se garantice a los menores sus derechos de salud, educación y alimentación.
- Crear una Comisión de Seguimiento de las Condiciones de reclusión.
  - **Democracia Ciudadana y Nuevo Régimen Político. Un Buen Gobierno con Buenas Prácticas En El Estado de Colima.**

El Estado y sus instituciones muestran grandes debilidades y un importante déficit de capacidad en su actuar, lo que ha generado una pérdida de credibilidad y confianza ciudadana en ellas. Existe un déficit de legitimidad de las mismas y de la gestión pública en general. El sistema de gobierno actual es disfuncional e incapaz de enfrentar los retos actuales y futuros.

Nuestro compromiso es fortalecer la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno, a través de instrumentos y mecanismos que le permitan concurrir en las instancias y entidades encargadas de la vigilancia, evaluación y control de la función pública. Queremos consolidar una sociedad participativa que haga de la democracia el eje fundamental en la organización de la vida política y sus instituciones con miras a alcanzar una sociedad de bienestar y justicia.

En el Frente Ciudadano por México proponemos:

- La construcción del trabajo legislativo, debe de estar sustentado en la

## Democracia Ciudadana

- Privilegiar la Participación Ciudadana: Nuevos Canales de Participación y Mecanismos de Control Ciudadano del Poder Público.
- Establecer mediante leyes, mecanismos de gobierno colaborativo (gobierno abierto) en el que los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones como: formar el Consejo de Participación Ciudadana; implementar el mecanismo de consultas ciudadanas y establecer el presupuesto participativo y transparencia plena de las acciones de gobierno.
- Promover que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de los mecanismos de participación como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, ratificación, revocación de mandato, planeación y presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.
- Reducir los requisitos para la promoción de iniciativas ciudadanas ante el Congreso del Estado.
- Impulsar la adopción en todos los niveles de gobierno de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de las comunidades.
- Impulsar una Ley Estatal de Participación Ciudadana que contemple las figuras de la democracia participativa.
- Empoderar a los ciudadanos privilegiando su acción política.
- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de participación política y asociación. Impulsar el acceso de ciudadanos comprometidos con su comunidad a espacios de poder.
- Ciudadanizar la política abriendo espacios de participación y representación para los ciudadanos.
- Institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de los planes, presupuestos públicos y programas de gobierno.
- Promover reformas, en todos los niveles, para que los ciudadanos reciban la información oportuna sobre la gestión de gobierno, el ejercicio del presupuesto y la obra pública.
- Crear una Auditoría Ciudadana del Poder Legislativo como un órgano autónomo con capacidad para revisar y evaluar el trabajo de los legisladores.

- Promover una auténtica rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.
- Se presentara iniciativa para un nuevo sistema de responsabilidad pública en el que se establezca la revocación de mandato por la causal de tráfico de influencias y sospechas graves de soborno, corrupción y nepotismo, tipificándose con claridad el conflicto de intereses, obligando esto, a una efectiva rendición de cuentas ante la ciudadanía.
- Fomentar la Cultura Política Democrática
- Promover el desarrollo de una cultura política ciudadana participativa, respetuosa de las diferencias, la diversidad y la pluralidad, que fortalezca la democracia en todos los órdenes, elimine la intolerancia, el dogmatismo y el desinterés.
- Eliminar las barreras y límites que las burocracias le han impuesto al poder ciudadano.
- Derechos Humanos.
- Proteger con las leyes específicas, los derechos humanos y las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- Impulsar un amplio programa de educación en materia de derechos humanos en los municipios del Estado.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos por parte de todas las instancias, dependencias y autoridades.
- Dotar de obligatoriedad las resoluciones de los órganos encargados de la defensa de los Derechos Humanos.
- Garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño a las personas que han sido víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos.
- Garantizar el pleno respeto a la libertad de expresión y promover el desarrollo de una sociedad informada y crítica.
- Impulsaremos una política de reconocimiento pleno de todos los derechos de todos los ciudadanos, incluyendo la adecuación de las normas colimenses a todos los instrumentos de carácter internacional que ha suscrito el Estado mexicano. La renovación total de la constitución y las leyes que de ella emanan será el horizonte de la próxima legislatura colimense.
- Legislatemos para lograr el fortalecimiento y consolidación de una autonomía real de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, a partir

de una reingeniería de sus funciones, estructura y procedimientos, para consolidar una institución de servicio social más cercana, eficiente y eficaz para la atención de las víctimas de la violencia, el delito y la violación de derechos.

- La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Colima, deberá facilitar los procedimientos para la recepción de quejas; ampliará la capacitación y formación especializada de las y los policías en materia de derechos humanos; generará la actuación inmediata ante casos de violaciones a Derechos Humanos; y, lo relativo a la defensa de los sectores vulnerados y afectados por la actuación de los agentes gubernamentales; derechos de la infancia; protección de la comunidad estudiantil; acompañamiento a los familiares de personas desaparecidas; reparación integral a las víctimas de violencia y delincuencia.
- La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Colima, implementará la “Estrategia a favor del debido proceso en su fase de investigación y el control penitenciario”; En el marco de esta estrategia, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos –mediante personal profesional y especialmente capacitado- ejercerá presencia permanente en las agencias del Ministerio Público Estatal, los Juzgados Estatales y los Centros Estatales de prevención y readaptación social, con el objeto fundamental de combatir la corrupción e impunidad.
- Legislatemos para elevar a rango constitucional el Derecho Humano a una vida digna, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados, así como adoptar garantías efectivas que permitan hacerlos exigibles y organizar la economía y regular el mercado para que tal derecho sea ejercido por todas y todos los colimenses.
- Revisaremos y reformaremos la ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en todo lo concerniente a discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad; capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.
- Cambio de Régimen y Gobernabilidad Democrática
- Fortalecer el Estado de Derecho
- Actualizar y/o reformar las leyes generales y reglamentarias para establecer un orden jurídico congruente, armónico y complementario.
- Fortalecer el federalismo estableciendo pesos y contrapesos entre los Poderes Estatales y los órdenes de gobierno, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- Promover modificaciones a las leyes en el estado que dismantelen el sistema de Gobierno autoritario, sustituyéndolo por uno que garantice la participación de la sociedad en los temas trascendentes para el Estado de Colima.
- Reestructurar de manera integral el funcionamiento interno de los órdenes de gobierno y de los organismos autónomos; así como sus mecanismos de coordinación.
- Garantizar la representación de las mujeres en todos los espacios de decisión y formulación de políticas, de los diferentes niveles de gobierno.
- Fortalecer y dignificar la actuación del Poder Legislativo.
- Fortalecer las funciones de control y fiscalización del Congreso.
- Promover que los legisladores cumplan con el mandato popular y ejerciten a plenitud las facultades que por derecho les corresponde.
- Promover un trabajo legislativo eficiente que integre los temas de mayor interés y beneficio social.
- Establecer mecanismos de mayor participación ciudadana y consulta en el procedimiento parlamentario.
- Establecer, para los legisladores, obligatoriedad de haber cumplido, por lo menos, el 60% del tiempo del cargo para el cual fueron electos, antes de postularse para algún otro cargo.
- Establecer la obligatoriedad de la ratificación por parte del Congreso del Estado del Plan Estatal de Desarrollo.
- Promover la integración paritaria del Congreso y sancionar la simulación de las cuotas de género.
- Promover una reforma al Poder Judicial, a nivel local, para garantizar su autonomía e independencia. y al mismo tiempo impulsar en su interior, la transparencia y rendición de cuentas sobre su desempeño y renovación, y en lo exterior, el combate a la corrupción y a la impunidad.
- Establecer e impulsar prácticas de buen gobierno en los niveles de la administración pública.
- Establecer estándares claros de buen gobierno que incluyan la medición de sus políticas y acciones a través de indicadores y metas que esté obligado a

cumplir.

- Intensificar el empleo y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información para los trámites de gobierno (gobierno electrónico).
- Implementar un sistema en internet para consulta de las finanzas y actividades gubernamentales.
- Garantizar transparencia total en el ejercicio de gobierno y el manejo de los recursos públicos. Poner a disposición de todos los ciudadanos la información financiera, legal y de planeación.
- Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera en los órdenes de gobierno, en los poderes y en los organismos autónomos.
- Privilegiar el mérito, la idoneidad y el esfuerzo como los elementos sustantivos para ocupar cargos públicos.
- Desarrollar un modelo de simplificación administrativa para que la ciudadanía acceda a los servicios de gobierno de una manera más sencilla y con mayor transparencia.
- Fortalecer los Municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.
- Promover desde el Congreso, la descentralización política racional y equitativa de los recursos públicos.
- Diseñar nuevas fórmulas de asignación de recursos y evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos.
- Promover prácticas obligatorias de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos otorgados por el estado y el manejo de la deuda de los municipios.
- Impulsar leyes de inclusión social para reducir las desigualdades y procurar una vida digna para todos.
- Impulsar Agendas Metropolitanas para la gestión de los problemas comunes.
- Generar los ordenamientos legales necesarios y los mecanismos para garantizar la coordinación entre las autoridades municipales en zonas metropolitanas, con el propósito de enfrentar los problemas más urgentes y sensibles.
- Garantizar la participación ciudadana en el diseño de ciudad.
- Impulsar desde el Congreso la realización de consultas, foros y estudios que

permitan planear el crecimiento a largo plazo, garantizando la preservación de elementos indispensables para mantener la calidad de vida de los ciudadanos.

#### **5. Desde el Congreso del Estado se impulsará el Respeto a la Multiculturalidad, promoción del desarrollo y la inclusión de las Comunidades Indígenas y Pueblos Originarios**

- Diseñar políticas de desarrollo, que permitan sacar del atraso y la marginación a las comunidades indígenas, a partir de sus características y necesidades específicas; desde una perspectiva intercultural y con participación de las personas de dichas comunidades a fin de que se respeten su identidad, valores y riqueza cultural
- Establecer programas que permitan a las personas de comunidades indígenas y pueblos originarios gozar de niveles dignos de alimentación, vestido, vivienda, educación e infraestructura básica.
- Reconocer y respetar los derechos humanos, sociales, económicos y políticos de las comunidades indígenas y los pueblos originarios.
- Dotar de infraestructura básica a los asentamientos humanos con población indígena.
- Establecer programas educativos y de capacitación a partir de las condiciones y necesidades de la población indígena, respetando los usos y costumbres.
- Fortalecer las instituciones que aseguren la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural, lengua, tradiciones y otros valores.
- Valorar, respetar y promover las culturas indígenas como uno de los activos importantes del estado.
- Otorgar a las comunidades indígenas y los pueblos originarios, seguridad jurídica en la tenencia de sus tierras, aguas y bosques. Garantizar la explotación sostenible de los recursos naturales en beneficio de las comunidades.
- Garantizar su acceso a fuentes de financiamiento para impulsar la producción y comercialización de bienes y servicios ofrecidos por las comunidades indígenas y pueblos originarios.

#### **6. CONSIDERACIONES FINALES**

En el Frente Ciudadano por Colima, consientes y sabedores del contenido de nuestra Plataforma Legislativa para el Estado de Colima, es que nos comprometemos a impulsar esta Plataforma en todos y en cada uno de los Distritos electorales locales de la entidad, ya que sólo podrá salir adelante si construimos un sistema democrático y participativo que potencie y permita el desarrollo de nuestro estado.

Tenemos un gobierno monopolizado por un puñado de viejos cacicazgos que mantienen a Colima sumido en graves problemas de corrupción e impunidad que han generado una descomunal deuda pública y altos índices de inseguridad con las repercusiones que estas conllevan, que urge ser reemplazado por gobiernos ciudadanos y plurales que promuevan el desarrollo y la paz en el Estado.

Ya existen en nuestra legislación y en el papel leyes de avanzada, que contemplan figuras como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, entre otras, pero son letra muerta. Corresponde a los legisladores emanados del Frente Ciudadano por Colima, luchar porque estos instrumentos sirvan a la sociedad.

Las normas jurídicas sólo tendrán vida útil con una comunión entre las instancias de gobierno y la energía de la sociedad civil.

Estos aspectos habremos de promoverlos desde el Congreso del estado, para así avanzar en la dirección correcta: la que define la voluntad popular.

Estamos claros que tenemos que enfrentar los severos efectos sociales de un modelo económico inhumano y excluyente.

Nuestra Plataforma legislativa dos mil dieciocho, se nutre de la convicción ciudadana de que el Congreso del estado, requiere de propuestas novedosas y eficaces para salir adelante.

Tenemos un compromiso firme por la seguridad pública y la promoción del progreso económico con bienestar social y justicia para todos.

Esta Plataforma Legislativa contempla los ejes centrales de nuestras políticas, Declaración de Principios y Programa de Acción que serán enriquecidas por los ciudadanos.

La Plataforma Legislativa del Frente Ciudadano por México que presentamos a la sociedad del Estado de Colima, plasma las líneas generales de un gran esfuerzo por cambiar nuestra historia y construir un mejor destino colectivo.

Por un Estado de Colima en Movimiento, este Frente reclama Democracia Ya, para una Vida Mejor y Más Digna para Todos.

Colima, Col., 23 de Enero de 2018.